AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
6.202/2020.-
FECHA
17-jul-20
ROL S.I.I
22-7, 22-8, 22-9

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. Nº 147/2020 DEL 29-05-2020.-

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº - - - de fecha

E) La Solicitud de Permiso de - - - (EDIFICACION - LOTEO) correspondiente al expediente Nº - - -

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICION TOTAL (OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino MOISES CHACON

Nº 92, 123-B, 123-C Lote Nº - - - - manzana - - localidad o loteo ZAPALLAR

URBANO (URBANO O RURAL) sector - - - -

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MOISES CHACON 92 SPA	77.026.255-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CAROLINA LETELIER ECHEVERRIA - PATRICIO LETELIER PFINGSTHORN	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
- - -	- - -
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
RAIMUNDO ARTURO FERNANDEZ AGUIRRE	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☑ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	247,8	m2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO					$ 974.396.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			0,5	%	$ 4.872.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	$ -
TOTAL A PAGAR					$ 4.872.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	D.A. 1.493	FECHA		20-jul-20
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- SE AUTORIZA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES EXISTENTES SIN PEMISO DE EDIFICACION, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 247,8M2.-

- MEDIANTE DECRETO DE ALCALDIA N° 1.493 DEL 20-07-2020, SE EXIME DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES (ART. 27, LETRA D, ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, APROBADA SEGUN D.A. 1.419/2020 DEL 01-07-2020).-

- LA PROPIEDAD OBJETO DEL PRESENTE TRAMITE, SE ENCUENTRA OTORGADA EN "COMODATO O PRESTAMO DE USO" A LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, SEGUN CONTRATO DE FECHA 11-12-2019.-

RODRIGO BAIER PAREDES
Arquitecto revisor

MUNICIPALIDAD ZAPALLAR
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/RBP/lat/Demolición 22-7, 22-8, 22-9.-